



**DOCUMENTO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS
INTERESADOS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA
PÚBLICA No 14 DE 2022**

Procede la Universidad Pedagógica Nacional a dar respuesta a las observaciones que frente a los términos de referencia de la Convocatoria Pública No. 14 de 2022 han formulado los interesados mediante correo electrónico dirigido a la entidad en las fechas establecidas en el cronograma de la convocatoria pública mencionada.

NÚMERO OBSERVACIÓN: observación N° 1

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN: 28 de marzo de 2022

OBSERVACIÓN REMITIDA POR: INNVECTOR S.A.S

GRUPO AL CUAL SE CORRESPONDE LA OBSERVACIÓN: Convocatoria Pública No 14

OBSERVACIÓN:

Se observa que la propuesta se debe presentar de forma física, por lo que solicitamos se acepte la presentación mediante correo electrónico a fin de agilizar los trámites y proteger el medio ambiente

RESPUESTA:

La propuesta se debe allegar así: Un (1) original, dos (2) copias debidamente foliadas, y un medio magnético, además de esto y en pro de garantizar la transparencia, se realizan los procesos de manera pública. Referente a la recepción, se realiza mediante la apertura de urna y posterior a esto se eleva acta en audiencia, que se publicara en la página web de la universidad, según el cronograma establecido en los términos de referencia y/o pliego de condiciones.

RESPUESTA ENVIADA POR: Comité evaluador - componente técnico Convocatoria Pública No 14.- 2022.

NÚMERO OBSERVACIÓN: observación N° 2

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN: 28 de marzo de 2022

OBSERVACIÓN REMITIDA POR: INNVECTOR S.A.S

GRUPO AL CUAL SE CORRESPONDE LA OBSERVACIÓN: Convocatoria Pública No 14

OBSERVACIÓN:

Entendemos que para la experiencia se puede presentar contratos cuyo objeto consista en adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas audiovisuales.

RESPUESTA:

Si, siempre y cuando los contratos presentados estén inscritos en el registro único de proponentes RUP, y cumplir con al menos uno (1) de las clasificaciones de Bienes y Servicios UNSPSC solicitadas en el numeral: 4.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

RESPUESTA ENVIADA POR: Comité evaluador - componente técnico Convocatoria Pública No 14.- 2022.

NÚMERO OBSERVACIÓN: observación N° 3

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN: 28 de marzo de 2022

OBSERVACIÓN REMITIDA POR: INNVECTOR S.A.S



GRUPO AL CUAL SE CORRESPONDE LA OBSERVACIÓN: Convocatoria Pública No 14

OBSERVACIÓN:

Solicitamos a la entidad se acepte para la experiencia contratos en suministro, instalación y puesta en funcionamiento de VideoWall, ya que estos elementos se encuentran dentro de los que se pretenden adquirir en el proyecto.

RESPUESTA:

Si se acepta, siempre y cuando los contratos presentados estén inscritos en el registro único de proponentes RUP, y cumplir con al menos uno (1) de las clasificaciones de Bienes y Servicios UNSPSC solicitadas en el numeral: 4.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

RESPUESTA ENVIADA POR: Comité evaluador - componente técnico Convocatoria Pública No 14.- 2022.

NÚMERO OBSERVACIÓN: observación N° 4

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN: 28 de marzo de 2022

OBSERVACIÓN REMITIDA POR: INNVECTOR S.A.S

GRUPO AL CUAL SE CORRESPONDE LA OBSERVACIÓN: Convocatoria Pública No 14

OBSERVACIÓN:

Solicitamos se elimine la proforma No. 2 – OFERTA ECONOMICA de los términos de referencia ya que no corresponde al proceso y puede inducir a error a los posibles oferentes.

RESPUESTA:

La proforma No. 2 – OFERTA ECONOMICA de los términos será actualizada a la proforma que corresponde al proceso mediante adenda.

RESPUESTA ENVIADA POR: Comité evaluador - componente técnico Convocatoria Pública No 14.- 2022.

NÚMERO OBSERVACIÓN: observación N° 5

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN: 28 de marzo de 2022

OBSERVACIÓN REMITIDA POR: INNVECTOR S.A.S

GRUPO AL CUAL SE CORRESPONDE LA OBSERVACIÓN: Convocatoria Pública No 14

OBSERVACIÓN:

Una vez verificado el Anexo Técnico y Cuadro Económico del presente proceso de selección, nos percatamos que No se menciona un ítem o actividad asociada a las actividades de cableado, tuberías, puntos lógicos y eléctricos y gabinetes de equipos, por lo que nos deja en duda si en el respectivo estudio de mercado se tuvo en cuenta este rubro, ya que es una intervención importante a realizar dadas las condiciones que se evidenciaron en la visita al auditorio, por lo que, si esta actividad es a cargo del contratista del Sistema de Audio y Video, el presupuesto resultará ser



insuficiente dadas las condiciones de los equipos definidos, por lo cual solicitamos a la Universidad confirme si dispondrá a su cargo de puntos eléctricos, puntos de datos y tubería a cero metros de cada uno de los equipos del presente contrato, o confirme si estos están a cargo del contratista de audio y video, y en tal caso se indique dentro de los estudios de mercado cómo se contemplaron

RESPUESTA:

Las condiciones de inicio de instalación de los equipos de audio y vídeo para el auditorio son las que se pudieron verificar en la visita técnica realizada al lugar de instalación, dentro de las actividades de la presente convocatoria. Los proponentes deberán incluir en su propuesta todos los costos relacionados con las actividades de instalación y puesta en funcionamiento de manera integral del sistema de audio y vídeo para el Auditorio de la sede universitaria e Kennedy. Dentro del estudio de mercado estos fueron contemplados de manera proporcional a cada ítem.

RESPUESTA ENVIADA POR: Comité evaluador - componente técnico Convocatoria Pública No 14.- 2022.

NÚMERO OBSERVACIÓN: observación N° 6

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN: 28 de marzo de 2022

OBSERVACIÓN REMITIDA POR: INNVECTOR S.A.S

GRUPO AL CUAL SE CORRESPONDE LA OBSERVACIÓN: Convocatoria Pública No 14

OBSERVACIÓN:

Amablemente solicitamos a la Universidad confirme si para la definición de los equipos del presente proyecto se consideró la acústica del auditorio, adicional que confirme si se cuenta con un pre-diseño o como se determinó las cantidades y especificaciones de los equipos, dado que en los planos suministrados no se muestra la ubicación de los mismos y este dato es de vital importancia para definir una topología adecuada del cableado.

RESPUESTA:

Dentro del desarrollo del estudio de mercado cada una de las firmas que participaron, teniendo en cuenta las condiciones acústicas actuales del auditorio, desarrolló su propia propuesta de diseño con base en la cual se establecieron las cantidades necesarias para esa ejecución. Para el caso de la presente convocatoria, cada proponente deberá desarrollar la propuesta de diseño que considera es la más adecuada, con base en la cual, determinará los temas relacionados con la instalación y el cableado.

RESPUESTA ENVIADA POR: Comité evaluador - componente técnico Convocatoria Pública No 14.- 2022.

NÚMERO OBSERVACIÓN: observación N° 7

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN: 28 de marzo de 2022

OBSERVACIÓN REMITIDA POR: INNVECTOR S.A.S



GRUPO AL CUAL SE CORRESPONDE LA OBSERVACIÓN: Convocatoria Pública No 14

OBSERVACIÓN:

Dentro de las especificaciones del Anexo Técnico la Universidad no define un equipo de control o administración o de presentación contenido para el Video Wall, por lo que amablemente solicitamos a la Universidad confirme si dispondrá de un controlador o PC para la debida proyección de contenidos a la pantalla de Video Wall.

RESPUESTA:

El equipo de control para el Video Wall esta descrito en la ficha técnica EAV – 007 receptor HDR y controlador de sala.

RESPUESTA ENVIADA POR: Comité evaluador - componente técnico Convocatoria Pública No 14.– 2022.

NÚMERO OBSERVACIÓN: observación N° 8

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN: 28 de marzo de 2022

OBSERVACIÓN REMITIDA POR: INNVECTOR S.A.S

GRUPO AL CUAL SE CORRESPONDE LA OBSERVACIÓN: Convocatoria Pública No 14

OBSERVACIÓN:

Solicitamos a la Universidad confirme si dispondrá de una estación de trabajo o servidor para la instalación de las licencias y controladores de los equipos de Audio y Video, dado que estos no podrán funcionar de manera fluida sin un equipo en un entorno Windows con acceso a la red para su gestión.

RESPUESTA:

Dentro de los elementos solicitados se encuentra la ficha técnica EAV – 003 Tablet, en el cual se realizará la instalación de licencias y controlares requeridos para el correcto funcionamiento de los equipos. El sistema operativo debe ser compatible con la aplicación que controla el sistema de audio y video. En el caso que la propuesta requiera un computador en vez de una Tablet para instalar los controladores, el proponente deberá incluir en su propuesta en la casilla del ítem EAV-003 El valor correspondiente al computador y anexar a la proforma un apéndice explicando el cambio.

RESPUESTA ENVIADA POR: Comité evaluador - componente técnico Convocatoria Pública No 14.– 2022.

NÚMERO OBSERVACIÓN: observación N° 9

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN: 28 de marzo de 2022

OBSERVACIÓN REMITIDA POR: INNVECTOR S.A.S



GRUPO AL CUAL SE CORRESPONDE LA OBSERVACIÓN: Convocatoria Pública No 14

OBSERVACIÓN:

Para el ítem "Monitor para Video Wall 55" la Universidad No define una especificación clara, dado que, aunque se indica el tamaño diagonal (55") y el número de módulos, NO se determina parámetros como brillo, ancho de bisel, número de puertos, características que se consideran de mínimo cumplimiento, adicional que se relacionan en la página 36 más de 4 referencias de un fabricante en particular, pero no se indica cual es la que la Universidad requiere. Conforme a esto solicitamos a la Universidad aclare como mínimo los siguientes parámetros: Brillo, Ancho de Bisel y número de puertos, o en su defecto defina la referencia que a su criterio cuenta con las especificaciones deseadas.

RESPUESTA:

La ficha técnica se modificará mediante adenda, incluyendo los datos solicitados.

RESPUESTA ENVIADA POR: Comité evaluador - componente técnico Convocatoria Pública No 14.- 2022.

NÚMERO OBSERVACIÓN: observación N° 10

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN: 28 de marzo de 2022

OBSERVACIÓN REMITIDA POR: INNVECTOR S.A.S

GRUPO AL CUAL SE CORRESPONDE LA OBSERVACIÓN: Convocatoria Pública No 14

OBSERVACIÓN:

Como bien se puede verificar tanto en el Anexo Técnico como en el cuadro económico la Universidad relaciona marcas y referencias de fabricantes en particular, en algunos casos la especificación (ejemplo Páginas 1, 2, 9, 19, 26, 29, 31, 32, 34, 36, 39, 42 entre otras páginas del archivo G17-FICHAS-TECNICAS) corresponde a la ficha técnica de referencias en particular, por lo cual agradecemos a la Universidad confirme si dentro del estudio de mercado se tuvo en cuenta la disponibilidad y precios de estas referencias a largo plazo, dado que en la actualidad hay una gran escasez de componentes electrónicos a nivel mundial, por lo que el tiempo de entrega y precios de algunos fabricantes ha aumentado considerablemente, por lo que si se mantienen en pliegos esas referencias puede no ser viable al presupuesto y el tiempo de ejecución establecido por la Universidad a la hora de la contratación no será factible.

RESPUESTA:

Los equipos requeridos en la presente convocatoria, así como los tiempos de entrega y presupuesto fueron definidos a través de un estudio de mercado realizado en el mes previo a la expedición de la convocatoria.

RESPUESTA ENVIADA POR: Comité evaluador - componente técnico Convocatoria Pública No 14.- 2022.

NÚMERO OBSERVACIÓN: observación N° 11

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN: 28 de marzo de 2022

OBSERVACIÓN REMITIDA POR: INNVECTOR S.A.S

GRUPO AL CUAL SE CORRESPONDE LA OBSERVACIÓN: Convocatoria Pública No 14

OBSERVACIÓN:

Conforme a la observación anterior solicitamos a la entidad considere aumentar el plazo de ejecución por lo menos a 4 meses, esto con el fin de contar con tiempo prudente para los fines de importación de equipos, nacionalización y posterior instalación. De lo contrario se está poniendo en riesgo el contrato, dado que se puede estar frente a posibles incumplimientos o una declaratoria de desierto del proceso, pues este proceso bajo la estructuración actual representa un riesgo mayor, ya que los estudios de mercado no corresponden a la realidad actual.

RESPUESTA:

El tiempo de ejecución para el objeto de la presente convocatoria se estableció con base estudio de mercado. De forma adicional el contrato que se genere producto de la presente convocatoria se encuentra en el marco de un convenio interadministrativo entre el Fondo Local de Kennedy y la UPN, por lo cual el tiempo de ejecución del futuro contrato, se encuentra regido por los tiempos del convenio mencionado anteriormente.

RESPUESTA ENVIADA POR: Comité evaluador - componente técnico Convocatoria Pública No 14.- 2022.

NÚMERO OBSERVACIÓN: observación N° 12

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN: 28 de marzo de 2022

OBSERVACIÓN REMITIDA POR: INNVECTOR S.A.S

GRUPO AL CUAL SE CORRESPONDE LA OBSERVACIÓN: Convocatoria Pública No 14

OBSERVACIÓN:

Considerando que la entidad ha tomado como anexo técnico fichas de ciertas referencias y marcas, amablemente solicitamos nos confirme como se llegara a un consenso en las especificaciones mínimas a cumplir por parte de los diferentes oferentes, dado que al pretender ofertar en otras marcas no se logrará obtener las mismas características a las de los pliegos actuales, por ejemplo, las medidas y pesos de un equipo no son estándares entre fabricantes, adicional que puede haber protocolos o características exclusivas de cada fabricante, por lo cual la Universidad debería definir un criterio de especificación mínima que no relacione protocolos particulares, medidas, pesos o fichas de equipos en particular, dado que solo habrá una referencia que los cumpla en un solo fabricante. Conllevando a una limitación del proceso en una sola marca y/o fabricante, atentando contra el principio de transparencia, pues si bien es claro que la entidad contempla ciertos estándares de calidad para el cumplimiento de la necesidad, también es cierto que no le es dado limitar el proceso a tal punto y afectar la libre competencia entre fabricantes

RESPUESTA:

Las fichas técnicas se modifican mediante adenda teniendo en cuenta las diferentes observaciones presentadas a esta convocatoria, esto con el fin de promover la participación plural de oferentes.

RESPUESTA ENVIADA POR: Comité evaluador - componente técnico Convocatoria Pública No 14.- 2022.

NÚMERO OBSERVACIÓN: observación N° 13

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN: 28 de marzo de 2022

OBSERVACIÓN REMITIDA POR: Merge S.A.S

GRUPO AL CUAL SE CORRESPONDE LA OBSERVACIÓN: Convocatoria Pública No 14

OBSERVACIÓN:

De acuerdo a la audiencia de aclaración de términos realizada el pasado 23 de marzo de 2022 de manera virtual, en donde los posibles oferentes expusimos nuestras observaciones preliminares a la presente convocatoria, solicitamos muy respetuosamente a la entidad eliminar marcas, modelos, referencias dimensiones y pesos direccionados a una marca, citadas en el anexo G17 FICHAS TÉCNICAS ítems:

EAV- 001 Cámara de conferencia full hd ptz,

EAV- 002 Estación de medios

EAV- 003 Tablet 10.2" Pulgadas 64 GB Wifi 9na

EAV- 005 Sistema de micrófono inalámbrico con transmisor de mano.

EAV- 006 Sistema de presentación

EAV- 007 Receptor hdr y controlador de sala

EAV- 008 Procesador de señal de audio digital

EAV- 009 Cable Pared

EAV- 010 Receptor - montaje en superficie

EAV- 011 Plato de pared de presentación de medios mp-wp152

EAV- 012 Altavoz amplificado de 12 pulgadas K12.2

EAV- 013 Altavoz amplificado de 12 pulgadas KS118

EAV- 014 Monitor para Video Wall 55"

EAV- 015 Aplicación para control de sistemas AV

EAV- 017 Llave electrónica de captura de video

EAV- 018 Sistema inalámbrico con transmisor bodypack y micrófono de solapa.

De igual manera solicitamos a la entidad considerar reevaluar las especificaciones técnicas propuestas para el proyecto ya que las mismas están direccionadas a una marca y referencia, a continuación presentamos algunas observaciones puntuales a cada ítem:

Ítem 1 CÁMARA DE CONFERENCIA Full HD PTZ

Cod: EAV- 001

Ítem EAV-001, donde se enuncia “cámara de conferencia CI-21H PTZ”, de lo cual se enfatiza un modelo de la marca AREC.

Con el propósito de suplir con el uso, necesidad y capacidades técnicas que se indican en el anexo técnico G17 Fichas Técnicas, se solicita eliminar modelo CI-21H PTZ y las especificaciones referentes a temperatura humedad y dimensiones ya que estas características son específicas del modelo CI-21H PTZ, , permitiendo de esta manera la participación de varias marcas y así cumplir con el principio de pluralidad de oferentes.

Ítem 2 ESTACIÓN DE MEDIOS

Cod: EAV- 002

Ítem EAV-002, donde se enuncia “estación de medios AREC LS-2”, de lo cual se enfatiza un modelo de la marca AREC.

Con el propósito de suplir con el uso, necesidad y capacidades técnicas que se indican en el anexo técnico G17 Fichas Técnicas, se solicita eliminar modelo AREC LS-2”, y las especificaciones: productos AREC recomendados, peso dimensión temperatura, control de la cámara, conmutador de video, dispositivo de ratón, interfaz táctil ya que estas características son específicas del modelo AREC LS-2”, y de igual forma solicitamos que las especificaciones restantes sean solicitadas como iguales o superiores.

Item 3 Tablet 10.2 Pulgadas 64 GB Wi-Fi 9na

Cod: EAV- 003

Verificadas las especificaciones técnicas, nos permitimos indicar que estas se encuentran desactualizadas por lo que sugerimos que se actualicen las especificaciones indicando que las mismas pueden ser mínimas o superiores.



Ítem 5 SISTEMA DE MICRÓFONO INALÁMBRICO CON TRANSMISOR DE MANO.

Cod: EAV- 005

En los requerimientos técnicos solicitados por la entidad para el SISTEMA DE MICRÓFONO INALÁMBRICO CON TRANSMISOR DE MANO del Ítem 5 se solicitan especificaciones que se validaron con el equipo de ingeniería de nuestra empresa las cuales hacen referencia a:

SHURE BLX288/SM58

Nos permitimos solicitar que se elimine las especificaciones en donde se relaciona el modelo del producto BLX 1, BLX2, BLX4 Y BLX88 así como también eliminar dimensiones, peso, caja, requisitos de alimentación, duración de pila y se amplíen las especificaciones en pro de permitir la pluralidad de marcas y proponentes.

Ítem 6 SISTEMA DE PRESENTACIÓN

Cod: EAV- 006

Ítem EAV-006, donde se enuncia SISTEMA DE PRESENTACIÓN Cod: EAV- 006, una vez verificadas las especificaciones, se evidencia que las mismas fueron tomadas directamente de la página del fabricante lo cual se puede apreciar en el siguiente link:

<https://www.crestron.com/Products/Video/All-In-One-Solutions/DigitalMedia-Presentation-Switchers/DMPS3-4K-150-C>

Con base en lo anterior con el propósito de suplir con el uso, necesidad y capacidades técnicas que se indican en el anexo técnico G17 Fichas Técnicas, se solicita se realicen los siguientes ajustes al Ítem EAV-006: Cumpliendo con el principio de pluralidad de marcas y oferentes, adjuntamos documento en excel con especificaciones técnicas sugeridas,

Item 7 RECEPTOR HDR Y CONTROLADOR DE SALA

Cod: EAV- 007

Una vez verificadas las especificaciones para este ítem, se evidencia que las mismas fueron tomadas directamente de la página del fabricante lo cual se puede apreciar en el siguiente link:

<https://www.crestron.com/Products/Video/DigitalMedia-Endpoints/Receivers/DM-RMC-4KZ-100-C>

Con base en lo anterior y con el propósito de suplir con el uso, necesidad y capacidades técnicas que se indican en el anexo técnico G17 Fichas Técnicas, se solicita se realicen los siguientes ajustes al Ítem EAV-006: Cumpliendo con el principio de pluralidad de marcas y oferentes, adjuntamos documento en excel con especificaciones técnicas sugeridas,

Item 8 MEZCLADOR DSP

Cod: EAV- 008

Ítem EAV-008, donde se enuncia MEZCLADOR DSP Cod: EAV- 008, una vez verificadas las especificaciones, se evidencia que las mismas fueron tomadas directamente de la página del fabricante lo cual se puede apreciar en el siguiente link:

<https://www.crestron.com/Products/Audio/Audio-Processors/Digital-Signal-Processors/DSP-860>

Con base en lo anterior y con el propósito de suplir con el uso, necesidad y capacidades técnicas que se indican en el anexo técnico G17 Fichas Técnicas, se solicita se realicen los siguientes ajustes al Ítem EAV-006: Cumpliendo con el principio de pluralidad de marcas y oferentes, adjuntamos documento en excel con especificaciones técnicas sugeridas,

Ítem 9 CABLE PARED

Cod: EAV- 009

Ítem EAV-009, donde se enuncia CABLE PARED Cod: EAV- 009 de lo cual se enfatiza un modelo de la marca CRESTRON HD-RX-101-C-1G-E-B-T .

<https://www.crestron.com/Products/Video/HDMI-Solutions/HDMI-Extenders/HD-RX-101-C-1G-E-B-T>

Con base en lo anterior y con el propósito de suplir con el uso, necesidad y capacidades técnicas que se indican en el anexo técnico G17 Fichas Técnicas, se solicita se realicen los siguientes ajustes al Ítem EAV-006: Cumpliendo con el principio de pluralidad de marcas y oferentes, adjuntamos documento en excel con especificaciones técnicas sugeridas,

Item 10 RECEPTOR MONTAJE EN SUPERFICIE

Cod: EAV- 010

Ítem EAV-010, donde se enuncia RECEPTOR MONTAJE EN SUPERFICIE de lo cual se enfatiza un modelo de la marca CRESTRON HD-RX-101-C-E Una vez verificadas las especificaciones para este ítem, se evidencia que las mismas fueron tomadas directamente de la página del fabricante lo cual se puede apreciar en el siguiente link:

<https://www.crestron.com/Products/Video/HDMI-Solutions/HDMI-Extenders/HD-RX-101-C-E>

Con base en lo anterior y con el propósito de suplir con el uso, necesidad y capacidades técnicas que se indican en el anexo técnico G17 Fichas Técnicas, se solicita se realicen los siguientes ajustes al Ítem EAV-006: Cumpliendo con el principio de pluralidad de marcas y oferentes, adjuntamos documento en excel con especificaciones técnicas sugeridas,

Ítem 11 PLATO DE PARED DE PRESENTACIÓN DE MEDIOS MP-WP152

Cod: EAV- 011



Ítem EAV-011, donde se enuncia PLATO DE PARED DE PRESENTACIÓN DE MEDIOS MP-WP152 de lo cual se enfatiza un modelo de la marca CRESTRON MP-WP152 una vez verificadas las especificaciones para este ítem, se evidencia que las mismas fueron tomadas directamente de la página del fabricante lo cual se puede apreciar en el siguiente link:

<https://www.crestron.com/Products/Interconnects,-Interfaces-Infrastructure/Interfaces/Wall-Plate-Connectors/MP-WP152-W>

Con el propósito de suplir con el uso, necesidad y capacidades técnicas que se indican en el anexo técnico G17 Fichas Técnicas, se solicita se realicen los siguientes ajustes al Ítem EAV-011: Cumpliendo con el principio de pluralidad de oferentes:

Ítem 12 ALTAVOZ AMPLIFICADO DE 12 PULGADAS - SERIE K12.2

Cod: EAV-012

Una vez verificadas las especificaciones, se evidencia que las mismas fueron tomadas directamente de la página del fabricante lo cual se puede apreciar en el siguiente link:

<https://www.qsc.com/es/sonido-en-vivo/productos/altavoces/altavoces-amplificados/serie-qsc-k2tm/k122/>

Con base en lo anterior y con el propósito de suplir con el uso, necesidad y capacidades técnicas que se indican en el anexo técnico G17 Fichas Técnicas, se solicita eliminar modelo K12.2 de QSC, y reestructurar las especificaciones, eliminando indicadores, enfriamiento, consumo de energía de CA, dimensiones, peso y accesorios opcionales, ampliar las especificaciones y las mismas sean solicitadas como iguales o superiores.

Cumpliendo así con el principio de pluralidad de oferentes.

Ítem 13 ALTAVOZ AMPLIFICADO DE 12 PULGADAS - KS118

Cod: EAV-012

Una vez verificadas las especificaciones, se evidencia que las mismas fueron tomadas directamente de la página del fabricante lo cual se puede apreciar en el siguiente link:

<https://www.qsc.com/es/sistemas/productos/altavoces/subwoofers/serie-ks/ks118/>

Con base en lo anterior y con el propósito de suplir con el uso, necesidad y capacidades técnicas que se indican en el anexo técnico G17 Fichas Técnicas, se solicita eliminar modelo KS118 de QSC, reestructurar las especificaciones, eliminando las especificaciones: indicadores, refrigeración, consumo de energía de CA, dimensiones, peso y accesorios opcionales, ampliar las especificaciones y las mismas sean solicitadas como iguales o superiores.

Cumpliendo así con el principio de pluralidad de oferentes.

Ítem 14 MONITOR PARA VIDEO WALL 55"

Cod: EAV- 014

Una vez verificadas las especificaciones, se evidencia que las mismas fueron tomadas directamente de la página del fabricante lo cual se puede apreciar en el siguiente link:

<https://displaysolutions.samsung.com/digital-signage/detail/1763/VH55T-E>

Con base en lo anterior y con el propósito de suplir con el uso, necesidad y capacidades técnicas que se indican en el anexo técnico G17 Fichas Técnicas, se solicita a la entidad eliminar modelos, reestructurar las especificaciones, ya que en las especificaciones se encuentran 4 modelos de la marca Samsung y no es claro la necesidad puntual para este ítem.

Ítem 15 Aplicación para control del sistema AV

Cod: EAV- 015

Solicitamos aclarar el uso y especificaciones de este aplicativo, ya que una vez verificadas las especificaciones, estas corresponden a características de pantallas táctiles de control Crestron.

Ítem 17 Llave electrónica de captura de video

Cod: EAV- 017

Una vez verificadas las especificaciones, se evidencia que las mismas fueron tomadas directamente de la página del fabricante lo cual se puede apreciar en el siguiente link:

<http://www.magewell.com/products/usb-capture-hdmi-gen-2>

Con base en lo anterior y con el propósito de suplir con el uso, necesidad y capacidades técnicas que se indican en el anexo técnico G17 Fichas Técnicas, se solicita a la entidad eliminar modelos, y las mismas sean solicitadas como iguales o superiores.

Cumpliendo así con el principio de pluralidad de oferentes.

Ítem 18 SISTEMA INALÁMBRICO CON TRANSMISOR BODYPACK Y MICRÓFONO DE SOLAPA

Cod: EAV- 018

En los requerimientos técnicos solicitados por la entidad para el SISTEMA DE MICRÓFONO INALÁMBRICO CON BODYPACK Y MICRÓFONO DE SOLAPA del Ítem 18 se solicitan

especificaciones que se validaron con el equipo de ingeniería de nuestra empresa las cuales hacen referencia a los equipos:

SHURE BLX14/W85



Nos permitimos solicitar que se elimine las especificaciones en donde se relaciona el modelo del producto BLX14R/W85, PALABRAS RELACIONADAS AL MODELO Y MARCA, así como también eliminar dimensiones, peso, caja, requisitos de alimentación, EIGENRAUSCHEN, se amplíen las especificaciones y sean solicitadas iguales o superiores.

De acuerdo a todo lo anterior solicitamos muy respetuosamente sean tenidas en consideración nuestras presentes observaciones ya que como se expuso en la audiencia, la contingencia mundial actual en la industria tecnológica por razones logísticas y faltante de componentes electrónicos está afectando los tiempos de entrega de la marca especificada por la entidad y estos tiempos están dados en más de seis meses.

De igual manera solicitamos a la entidad ampliar el tiempo de plazo de ejecución del proyecto teniendo en cuenta las condiciones actuales en las que se encuentra la industria.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a su respuesta.

RESPUESTA:

Las fichas técnicas se modifican mediante adenda, teniendo en cuenta las diferentes observaciones presentadas a esta convocatoria, esto con el fin de promover la participación plural de oferentes.

RESPUESTA ENVIADA POR: Comité evaluador - componente técnico Convocatoria Pública No 14.- 2022.

NÚMERO OBSERVACIÓN: observación N° 14

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN: 28 de marzo de 2022

OBSERVACIÓN REMITIDA POR: TECNOPROCESOS SAS

GRUPO AL CUAL SE CORRESPONDE LA OBSERVACIÓN: Convocatoria Pública No 14

OBSERVACIÓN:

Solicitamos a la entidad que nos aclare unos puntos que surgieron de acuerdo a la visita técnica:

1. En la parte de amplificación y parlantes: a. Se necesita un procesador de audio para poder hacer distribución de sonido y no está contemplado en la ficha técnica, para saber si lo adicionan b. hay que instalar delay en las salidas de audio para los retornos c. no se estipula accesorios de fijación y ductería d. se podría realizar cambios de parlantes activos a pasivos e. Se van a utilizar Mesa para equipos O rack Para el montaje
2. Es posible realizar una homologación de equipos, ya que en muchos ítems están solicitando referencias específicas con nombre propios

RESPUESTA:

El procesador de audio está especificado en la ficha EAV-008. Los proponentes deberán contemplar en su propuesta todos los costos relacionados con las actividades de instalación (redes, ductería, accesorios, cableado etc.) y puesta en funcionamiento de manera integral del sistema de audio y vídeo para este espacio, de manera proporcional a cada equipo sin exceder el presupuesto oficial. El montaje dependerá de la propuesta de cada proponente. Las características

descritas en las fichas técnicas corresponden a las especificaciones mínimas requeridas, teniendo en cuenta esto, los proponentes podrán ofrecer equipos de igual o mejor especificación a lo solicitado siempre que sea en beneficio del funcionamiento del sistema de audio y video de manera integral. Las fichas técnicas se modifican mediante adenda teniendo en cuenta las diferentes observaciones presentadas a esta convocatoria, esto con el fin de promover la participación plural de oferentes.

RESPUESTA ENVIADA POR: Comité evaluador - componente técnico Convocatoria Pública No 14.- 2022.

NÚMERO OBSERVACIÓN: observación N° 15

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN: 28 de marzo de 2022

OBSERVACIÓN REMITIDA POR: TecnoPhone

GRUPO AL CUAL SE CORRESPONDE LA OBSERVACIÓN: Convocatoria Pública No 14

OBSERVACIÓN:

Solicitamos a la entidad aclarar a que hacer referencia en el archivo Excel publicado "proforma No. 2 propuesta económica, la casilla PRECIO TOTAL OFICIAL? Se debe incluir algún dato adicional.

RESPUESTA:

La casilla PRECIO TOTAL OFICIAL hace referencia al presupuesto oficial para esta convocatoria.

RESPUESTA ENVIADA POR: Comité evaluador - componente técnico Convocatoria Pública No 14.- 2022.

NÚMERO OBSERVACIÓN: observación N° 16

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN: 28 de marzo de 2022

OBSERVACIÓN REMITIDA POR: TecnoPhone

GRUPO AL CUAL SE CORRESPONDE LA OBSERVACIÓN: Convocatoria Pública No 14

OBSERVACIÓN:

Solicitamos a la entidad indicar cual es el valor de estampillas y demás impuestos a generar para el presente proceso de contratación.

RESPUESTA:

De acuerdo a las normas tributarias, la UPN realizará retenciones en la fuente a título de Renta, IVA e ICA, dependiendo de las responsabilidades tributarias y las actividades económicas que se encuentren registradas en el RUT. El descuento por estampilla Pro-Universidad Nacional, por el momento, se realiza a contratos de obra y conexos. Cabe aclarar que, si al momento de realizar la causación hay otras deducciones, se realizarán de acuerdo a la normatividad.

RESPUESTA ENVIADA POR: Comité evaluador - componente técnico Convocatoria Pública No 14.- 2022.